Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00434
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: RODRIGO ORTIZ HERNANDEZ

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial allegado al correo por el apoderado de la parte demandante solicita oficiar entidades el 18 de enero del año en curso. (Folio 40) Lebrija, febrero 23 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se dispone solicitar a SALUD TOTAL EPS S.A., información del nombre o razón social, Nit y dirección física o electrónica del empleador encargado de hacer el pago de los aportes de riesgos laborales del demandado RODRIGO ORTIZ HERNANDEZ identificado con C.C. No. 13.536.789

Líbrense comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Carrera 12 N. 12-36 Barrio Centro- Lebrija – Santander- 3156124210
www.ramajudicial.gov.co - : j01prmpallebrija@cendoj.ramajudicial.gov.co

icontec ISO 9001
IQNet

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79f5d3fc34b7cf70d923d130a064d20dc36f5b036f58695ad850480b8e078e61**

Documento generado en 11/03/2024 02:40:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica